

Las teorías económicas y los problemas epistemológicos de la antropología.

Félix Ovejero Lucas

*Departamento de Metodología de las Ciencias Sociales
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad de Barcelona
Avda. Diagonal, 690 - 08034 Barcelona*

Las teorías económicas y los problemas epistemológicos de la antropología.

RESUMEN

Este artículo analiza los problemas de las explicaciones antropológicas en su relación con las teorías económicas. Se sugieren los requisitos que deben satisfacer las teorías para evitarlos y se examinan las teorías económicas sobre ese trasfondo.

Los problemas son de dos grandes tipos: los problemas propios de la antropología (el de la racionalidad, el de el relativismo y el de la relación entre ambas) y los de las leyes empleadas en las explicaciones.

Estos asuntos se examinan en relación con la reciente revitalización de la teoría de la historia de Marx.

Economic Theories and Epistemological Problems of Anthropology

ABSTRACT

This article analyzes the various problems of anthropological explanation and the relationships between these difficulties and economic theory. Next, we suggest the requirements in order to avoid such difficulties. Finally, we analyse the theories in the light of these requisites and the epistemological aspects of the economic laws in their relationships with the anthropological explanations.

There are three fundamental issues of anthropology: the problem of rationality, the problem of relativism, and the problem concerning the relation of rationality to relativism. Other problems derive from the epistemological status of the laws.

To argue about these problems we try to reexamine the recent recovery of Marx's theory of History.

Las teorías económicas y los problemas epistemológicos de la antropología.

Empecemos citando al clásico:

“El resultado general a qué llegué y que, una vez obtenido, me sirvió de guía para mis estudios, puede formularse brevemente de este modo: en la producción social de su existencia, los hombres entran en relaciones determinadas, necesarias, independientes de su voluntad; estas relaciones de producción corresponden a un grado determinado de desarrollo de sus fuerzas productivas materiales. El conjunto de estas relaciones de producción constituye la estructura económica de la sociedad, la base real, sobre la cual se eleva la superestructura jurídica y política y a la que corresponden formas sociales determinadas de conciencia. El modo de producción de la vida material condiciona el progreso de la vida social, política e intelectual en general. No es la conciencia de los hombres la que determina la realidad; por el contrario, la realidad social es la que determina su conciencia” (Marx, 1859, p. 37).

Corren malos tiempos para el programa de investigación resumido en estas conocidas líneas, muy especialmente en el seno de la antropología. Las corrientes antropológicas más divulgadas se insertan en actitudes y programas teóricos y metodológicos situados en las antípodas: el idealismo, implícito en los intentos de subrayar la prioridad de lo político a la hora de entender la economía, supone invertir la primaria explicativa concedida a las condiciones materiales sobre las dimensiones culturales e ideológicas (Clastres, 1980); el reaccionarismo, en sentido literal (no estrictamente político), cuyo continuo recordatorio de que la “Edad de Piedra era la Edad de la abundancia” (Sahlins, 1976) equivale a rechazar la creencia en el carácter dinamizador de las fuerzas productivas; el neoromanticismo, en su interés por rescatar “comprensivamente” culturas no abordables por “nuestra racionalidad”, se traduce, en el momento presente de crisis de los programas de investigación social más comprometidos con la búsqueda de legalidades, en un rechazo frontal de aquellas investigaciones interesadas en obtener “las leyes de las sociedades” (Ulin, 1984).

Las páginas que siguen pueden interpretarse como una defensa de la fertilidad del programa de "las leyes generales" de las sociedades en la línea de una creencia en la primacía explicativa de las condiciones materiales. Sin embargo, debe antes hacerse una distinción que ha pasado desapercibida en las recientes discusiones sobre "la teoría de la historia" (Cohen, 1978) realizadas a partir de la obra de Marx y con el instrumental de la filosofía analítica: las "leyes" invocadas en esas discusiones ("la primacía de las fuerzas productivas sobre las relaciones de producción", p.e.) no pueden en rigor ser rotuladas como leyes. Están más cerca del estatuto de ideas metafísicas reguladoras que nutren la heurística de las investigaciones. De "guía para mis estudios" habla Marx.

Detrás de esa consideración no se esconde una descalificación, habida cuenta la indiscutible fertilidad de las creencias metafísicas para la investigación. Sin la metafísica mecanicista seguramente no habría tenido lugar el desarrollo de la física moderna o hubiera seguido éste derroteros muy distintos. La matización permite resituar el plano de la discusión evitando polémicas viciadas de principio: está fuera de lugar exigir explicaciones a creencias metafísicas acerca de la "base", al igual que lo está pedirle a la creencia metafísica ("átomos y fuerza") que "explique" la caída de los graves. Las creencias metafísicas acerca de cómo está estructurado el mundo (social, en este caso) sugieren preguntas y respuestas, se confirman muy indirectamente a través de su (mayor o menor) capacidad para alimentar eficazmente programas de investigación y fructifican o vegetan al calor de impulsos culturales complejos.

Pero, y esto es importante, tales creencias son compatibles con diversas teorías científicas. El universo de "átomos y fuerza" fue descrito por diversas teorías físicas, la metafísica evolucionista estaba detrás tanto de Lamarck como de Darwin. Del mismo modo, conviene distinguir entre la "base" y las "leyes o teorías que describen el funcionamiento de las propiedades de la base". En el contexto de la antropología, "la base real" ha sido descrita por diversas teorías económicas, en particular, por la teoría económica neoclásica ("formalista") y por una imprecisa amalgama que ha encontrado denominación común bajo el rótulo de "sustantivista".

Los "sustantivistas" reprochaban a los primeros su pretensión de obtener una teoría económica general aplicable a todas las sociedades. Al no admitir esa posibilidad no hay una teoría económica sustantivista susceptible de ser analizada. Sin embargo, la polémica suscitada por los "sustantivistas" apuntan a los problemas epistemológicos centrales de las leyes en la explicación antropológica.

A continuación se examinan esos problemas. Problemas que cabe agrupar en dos grandes bloques: acerca de los requisitos que deben satis-

facer las leyes invocadas; acerca del estatuto de esas leyes. Tras esa dilucidación se pasa a examinar la teoría económica utilizada por los "formalistas" desde un plano epistémico, constatando sus problemas para satisfacer aquellos requisitos. Pero no por ello se concluye —como hacen los autores "sustantivistas"— la imposibilidad de establecer teorías económicas relevantes aplicables a las distintas sociedades. A la defensa de esa tesis se dedica el siguiente apartado. Por último se hace una propuesta acerca del estatuto epistemológico de ese tipo de leyes en su relación con la explicación antropológica.

PROBLEMAS DE LA EXPLICACION ANTROPOLOGICA

El primer bloque de problemas epistemológicos de la antropología aparece vinculado al obvio requerimiento de que toda ley que pretenda abarcar amplias áreas de fenómenos no debe incorporar características específicas de una o varias de esas áreas. En antropología esta circunstancia toma forma muy precisa en lo que ha sido calificado como los tres problemas centrales de la disciplina: el problema de la racionalidad, el problema del relativismo y el problema de la relación entre racionalidad y relativismo. En forma interrogativa: ¿Cómo sostener el principio de unidad racional de la humanidad a la vista de la diversidad de productos culturales, sociales y cognitivos? ¿Cómo sostener el principio de unidad moral de la humanidad frente a la diversidad de criterios y prácticas? ¿Cómo reconciliar el principio de unidad racional de la humanidad con el principio de la unidad moral? (Jarvie, 1984).

Más abajo, en la discusión de la economía utilizada por los formalistas, se verá la estrecha conexión —la transacción— que se da entre estos problemas. Ahora interesa llamar la atención sobre los aspectos más directamente vinculados con la explicación antropológica: toda teoría que pretenda abordar explicativamente las diversas sociedades debe evitar incorporar supuestos de comportamiento asociados únicamente a algunas de ellas (esto es, no atribuibles a los miembros de la especie), sea bajo la forma de normas, intenciones, patrones de racionalidad o modelos psicológicos.

El problema se obviaría si la psicología proporcionase resultados estimables desde la perspectiva de las ciencias sociales sobre patrones de conducta uniformes por parte de la especie humana. La envergadura del asunto no es desdeñable como lo muestra que sean precisamente aquellos paradigmas no sometidos a restricciones epistemológicas como las mencionadas los que hoy muestran mayor vigor heurístico. Con independencia de las indudables dificultades del programa sociobiológico se ha de reconocer que evita la citada: al hacer del gen la unidad de selec-

ción parte de un plano unitario (el biológico) para toda la especie a la vez que obvia el problema de la consciencia y las intenciones.

Aquí aparece la otra dificultad: el estatuto epistemológico de los enunciados invocados explicativamente. La pretensión de dar cuenta de prohibiciones o tabúes a partir de variables económicas, ecológicas o demográficas (Harris, 1982) choca con unas acciones intencionales no reguladas por criterios económicos, ecológicos o demográficos, sino por motivos morales o religiosos. La explicación de la guerra como un procedimiento para alcanzar bajas tasas de crecimiento de la población (Harris, 1981, p. 60) se enfrenta con el dato de unas motivaciones conscientes distintas de las invocadas explicativamente. El intento de evitar la dificultad estableciendo una distinción entre el plano significativo para los sujetos (el plano *etic*) y el plano de la explicación (el plano *emic*) tiene todas las dificultades de los constructos *ad-hoc*, de la proliferación de categorías de imposible dilucidación empírica y discutible fertilidad explicativa.

Los problemas de la conversión de las leyes de la "base" en las leyes que explican los procesos históricos han llevado a una interesante recuperación de la explicación funcional (Cohen, 1978), patrón explicativo con el que de hecho se estaba operando en multitud de ocasiones sin formularlo explícitamente. Así, en el ejemplo citado, la guerra cumple la función de mantener una baja tasa de crecimiento de población que garantiza la pervivencia de la sociedad. En este contexto la explicación de las relaciones de producción por las fuerzas productivas, por ejemplo, se inserta en modelos explicativos del tipo: "La disposición de un suceso de tipo-E para producir sucesos de Tipo F explica la ocurrencia de un suceso de tipo-E en una situación particular" (Noble, 1984, p. 107). El *status* funcional de las leyes que describen el funcionamiento de las propiedades de la base hace manifiesta su compatibilidad con diversas acciones alternativas capaces de satisfacer de forma pareja la misma función. Para seguir con el ejemplo: las mismas leyes invocadas en la explicación del suceso bélico —que apelan a una determinada relación población/recursos y/o a una determinada cantidad de mujeres— son compatibles con diversas acciones alternativas, desde el infanticidio hasta los cambios en la dieta alimentaria. La pretensión de presentar como causaies este tipo de explicaciones pasa por alto esta importante circunstancia.

Debe, sin embargo, subrayarse que la citada recuperación de la explicación funcional se ha desarrollado sobre todo en el ámbito del análisis filosófico, referida más a "la teoría de la historia" que a las ciencias sociales reales, y sin establecer la distinción entre "la base" y las "leyes de la base" más arriba apuntada. No es raro que el principal protagonista de la recuperación (aplicada a la teoría marxista) haya escrito poste-

riormente: "Ahora no creo que el materialismo histórico sea falso. Más bien se trata de que no estoy seguro de cómo podemos decir si es verdadero falso" (Cohen, 1983, p. 227).

En cualquier caso, no está exento de dificultades el programa funcionalista en esta su versión refinada. El reconocimiento de la posibilidad de alternativas funcionales (Cohen, 1978, p. 275) no obvia que una explicación compatible con situaciones diversas es menos explicación, o mejor, es menos *la* explicación que un componente (más) explicativo. Más abajo se verá la importancia del matiz. Por otra parte, dificultades clásicas de la explicación funcional no parecen haber sido completamente resueltas. En un ejemplo: la tesis de que las fuerzas productivas determinan la forma de las relaciones de producción por selección de aquellas formas que propician la cohesión social (clara muestra de explicación funcional de las relaciones de producción: por su capacidad para preservar la cohesión social), corre el riesgo de la trivialización tautológica (todo lo que es, es funcional, favorece la cohesión) o, en evitación de éste riesgo, de hacer ininteligibles los procesos dinámicos (Van Paris, 1984; Giddens, 1981). Por último, el patrón "diversificación-selección" que subyace a muchas explicaciones funcionales resulta poco pertinente en el dominio humano donde opera la racionalidad: la capacidad de esperar (la aceptación de una mutación desfavorable que propiciará más tarde otra favorable) y las estrategias indirectas únicamente son concebibles en donde existe la posibilidad de establecer proyectos. Razones de este calibre han conducido a determinados críticos del modelo funcional (Elster, 1980) a sostener que en las ciencias sociales solo hay lugar para las explicaciones causales y las intencionales, quedando reservado el dominio de las explicaciones funcionales a la biología, donde también hay lugar para las explicaciones causales (Elster, 1984). De este modo, la explicación intencional aparecería como la explicación por excelencia de las ciencias sociales.

Sin embargo, para bien o para mal, en el estudio de las sociedades "primitivas" se hace difícil en no pocas ocasiones la invocación de intenciones al explicar procesos. Si resultan oscuras las motivaciones de los agentes económicos en nuestras sociedades, mucho más lo son las de los miembros de aquellas sociedades. No se trata únicamente de un problema de documentación o de comprensión. Economías cercana al nivel de subsistencia, con excaso o nulo excedente, no permiten muchas posibilidades alternativas de acción a la hora de reproducirse ni tampoco tienen fácil el uso de estrategias indirectas (dejar de consumir hoy para invertir mañana); en suma, están más cerca de la "máquina de maximización local" que es la selección natural, en donde no se dan las adaptaciones perfectas sino las posibles, que de la "máquina de maximización global" que es (presumiblemente) la acción humana proyectiva.

Por otra parte, la explicación intencional, o lo que entre antropólogos se ha dado en llamar “el paradigma de la consciencia”, se muestra poco eficaz para hacer frente a acontecimientos que envuelven períodos de tiempo lo bastante dilatados como para impedir al hombre contemplar los efectos de sus acciones. El desarrollo tecnológico de las sociedades preindustriales se movía en escalas temporales muy distintas de las que nosotros estamos acostumbrados. El origen de la agricultura o de la domesticación de las plantas difícilmente puede describirse como un proceso de control consciente en el que el hombre puede percibir los frutos de su “selección artificial”. No es casual que se intenten diseñar explicaciones del origen del cultivo de las plantas en las que sea innecesaria la apelación a la consciencia (Rindos, 1983). Los cambios a largo plazo, en una escala (la antropológica) temporal distinta de la que puede interesar a los sociólogos interesados en el estudio de la acción humana (interaccionismo simbólico, etnometodología) deja escaso lugar a objetivos o capacidades como factores explicativos (de la menor incidencia de las intenciones en las explicaciones antropológicas hay algunos indicadores pragmáticos: la inexistencia de una antropología “conspirativa”, a diferencia de lo que sucede con la historia, en donde es frecuente la utilización de explicaciones de ese estilo; la práctica ausencia de una antropología *événementielle* contemporánea; la supervivencia del estructuralismo, que muestra en antropología una fertilidad que no tiene su correlato en otras disciplinas sociales).

Aquí se hace manifiesta la imbricación entre los dos grandes bloques problemáticos mencionados. Una buena parte de la teoría económica incorpora supuestos de comportamiento en su núcleo, por ejemplo, bajo la forma de individuos maximizadores de utilidad. De esa forma, al utilizar tales teorías —que describen el funcionamiento de propiedades de la “base”— es posible establecer explicaciones inmediatas de las conductas de los hombres. Por otra parte, cuando, más sensata o pragmáticamente, se intenta evitar la extrapolación de modelos psicológicos, morales o racionales de una sociedad a otra (sujetos maximizadores de beneficios, por ejemplo) aparece el problema del estatuto epistemológico de las explicaciones que operan con teorías desprovistas de —descomprometidas con— mecanismos causales. Cualquier programa que apele a propiedades (económicas, ecológicas, etc.) no predicables de individuos para explicar la conducta de hombres que inevitablemente actúan con criterios intencionales debe dilucidar el tipo de conexión explicativa (causal, funcional, etc.) que establece entre las propiedades incluidas en el *explanans* y las (de los individuos) incluidas en el *explanandum*.

La imbricación ha sido percibida por los clásicos de la antropología comprometidos en la búsqueda de leyes sociales y le han dado soluciones originales. Para conectar sus “leyes de la evolución social” con

la acción de los agentes, Durkheim introducía la noción de “inconsciente colectivo”, obligado, además, por su visión realista de las leyes y la imposibilidad de invocar motivos conscientes que le habrían aproximado a explicaciones psicologistas o intencionales, esto es, a renunciar al holismo en el que fundamentaba la autonomía ontológica y metodológica de la sociología y sus leyes: “Toda relación causal es inconsciente (...) ¿Cómo los agentes que se confunden con los actos mismos podrían rendir cuenta de las causas? (...) Y si esto es verdad para los hechos psíquicos individuales, con más razón lo es en los acontecimientos sociales cuyas causas escapan a la conciencia de los individuos” (Durkheim, 1908, p. 199). Durkheim completará su fundamentación en el terreno mismo de la antropología. En *Les formes élémentaires de la vie religieuse* abordaba la fundamentación gonoseológica: “(el principio de causalidad) no es simplemente una tendencia de nuestro pensamiento a desarrollarse de una cierta forma; es una norma exterior y superior respecto de nuestras representaciones, que domina y regula imperativamente” (Durkheim, 1912, p. 377).

También Marx se enfrentó originalmente al mismo problema. La teoría del valor trabajo no pretende únicamente obtener un patrón de medida homogenizador de las distintas mercancías. La transformación de los valores en precios, a la vez que quiere explicar los precios, establece una conexión entre el plano fenomenológico en el que se desarrolla la acción de los individuos (los precios) y el explicativo (los precios). El mismo sistema teórico que “explica” la dimensión económica se muestra eficaz para explicar la ausencia de transparencia del proceso (el fetichismo, la cosificación). La teoría de la ideología es reducible, en principio, a la teoría económica. Sin embargo, al abordar las sociedades precapitalistas, no muestra el programa de Marx tanta potencia: es necesario apelar a instancias adicionales al cuadro de legalidades de la teoría (“la denominación ideológica”) para poder articular explicativamente las leyes que describen propiedades emergentes (económicas) y las que describen el plano intencional. Quizá como consecuencia de la carencia de ese tratamiento de la ideología en las sociedades preindustriales la antropología y la arqueología de inspiración marxista concentran sus esfuerzos en la anomalía de “la representación y la ideología” (Spriggs, 1984).

Las dificultades mencionadas no desaparecen al centrar el análisis en las teorías económicas utilizadas en las explicaciones antropológicas. De hecho es en antropología económica donde se ha suscitado la polémica, especialmente en la discusión en torno a la teoría neoclásica o —en la denominación debatida entre antropólogos— formalista. En ese sentido el examen de esta teoría es obligado. Pero, además, ceñir la discusión al ámbito de las teorías económicas añade otra ventaja no desde-

ñable: la precisión. Cuando se utilizan formulaciones como "mayor nivel de desarrollo de las fuerzas productivas" y no se presenta otra dilucidación de la misma que "mayor nivel de plusvalía" la discusión se complica. Al no disponer de las funciones métricas pertinentes (una teoría del valor), asertos como aquel ofrecen una engañosa imagen de precisión. No quiere esto decir que relaciones como "mayor nivel de desarrollo de las fuerzas productivas" sean vacías. Como se apuntó más arriba, su fertilidad heurística es indiscutible. El error está en reclamarles la precisión de las leyes. Aquella relación comúnmente se entiende como sinónima de "progreso técnico". Por contra, en el ámbito de la teoría económica el rigor es más factible. (La misma noción de progreso técnico ha mostrado su enorme complejidad). Por ejemplo, es falaz la extendida creencia según la cual existe una relación unívoca entre tasa de beneficios y técnicas empleadas: una misma técnica puede resultar conveniente tanto a tasas de beneficio altas como bajas (Sraffa, 1966, pp. 115-122)). Además, en el plano de las leyes económicas no hay necesidad de fundamentar, a su vez, "el aumento de las fuerzas productivas" en nociones de antropología filosófica: el hombre racional, en situaciones de escasez y a la búsqueda de mejorar su situación por medio de su inteligencia (Cohen, 1978, p. 152).

Por otra parte, desde la perspectiva de la teoría económica la relación con las disciplinas histórico-antropológicas cada vez adquiere mayor relevancia como consecuencia del reconocimiento extendido (Worswick, 1972; Kaldor, 1980; Hutchison, 1979) de que la econometría no proporciona ningún arsenal empírico para validar las teorías, sino que se desarrolla por sus propios derroteros, y de que la "práctica" (la política económica) está cargada de mediaciones que impiden tomarla como banco de pruebas definitivo. Razones que han conducido a buscar en las disciplinas que se ocupan de la historia de las sociedades un campo de validación de la teoría económica (Brown, 1972; Niehans, 1981).

LA TEORÍA ECONÓMICA Y LOS SUPUESTOS CONDUCTUALES

Una importante tradición de antropólogos, los llamados "formalistas", ha intentado describir el funcionamiento de los sistemas económicos de las sociedades primitivas con el aparato analítico de la teoría económica neoclásica, más en particular, con su producto más refinado: la teoría del equilibrio general. Para ser justos con dicha teoría se ha de decir que la versión manejada por historiadores y antropólogos no corresponde a las formulaciones más depuradas de la teoría (Debreu, 1973). No quiere ello decir que la moderna teoría del equilibrio de los economistas sea más plausible empíricamente. Los estudios de psicología

gía o psicociología están lejos de avalarla (Tversky, Kahneman, 1981). De hecho, la preocupación de los economistas al mejorar la tradicional versión (de Walras) se ha orientado hacia el perfeccionamiento de su gramática lógica: clarificación de supuestos y consistencia lógica.

Pero aquí no nos interesa esa versión, cuya crítica epistemológica ha sido realizada en diversidad de ocasiones: (Costa, 1985), sino la que está extendida en la literatura historiográfica y antropológica (Firth, 1974; Burling, 1974; Joy, 1974; Le Clair, 1974). En todo caso, el silencio de los economistas ante la utilización de la teoría cabe interpretarlo como aceptación de la misma —a la postre las diferencias entre la versión clásica y la moderna no afectan fundamentalmente a los problemas que aquí se subrayarán— o, quizá, como cautelosa prevención a entrar en una temida discusión acerca del sentido empírico de uno de sus más estimados productos.

Los elementos básicos de la teoría son los consumidores y las empresas. Los primeros actúan maximizando su utilidad según un orden de preferencias y sujetos a la restricción de sus dotaciones iniciales de bienes; las segundas operan con funciones de producción que relacionan clases de factores de producción con un producto y persiguen la maximización de sus beneficios. Todos ellos se encuentran en el mercado, en donde las actividades supuestamente optimizadoras conducen (bajo condiciones muy restrictivas) a una eficiente asignación de recursos garantizada por unos precios de equilibrio. De esta forma los precios se “explican” a partir de las conductas de los agentes en interacción.

La teoría presenta serias dificultades al abordar la explicación de economías en las que los agentes no tienen un conocimiento perfecto de los precios, las relaciones entre las gentes no son impersonales y los excesos de oferta o demanda no se traducen en variaciones de precios. En el caso de las disciplinas que incorporan la dimensión temporal, como las históricas y antropológicas, la fertilidad de la teoría resulta dudosa. La única manera de “preservarla” es introduciendo tasas de crecimiento autónomas como variables exógenas (sin explicar) (lo que en el caso de la población, por ejemplo, es de discutible legitimidad teórica) o con supuestos como el de que las gentes prevén correctamente los precios futuros “hasta la eternidad”. No debe extrañar que autores que en un momento determinado (1934) estimaron que la teoría del equilibrio era “uno de los éxitos más importantes del desarrollo teórico” (Kaldor, 1973), la califiquen hoy como el mayor obstáculo para el desarrollo de la ciencia económica (Kaldor, 1972), ni que los economistas se interroguen sobre su valor explicativo (Hausman, 1984). Incluso sus defensores más acérrimos han reconocido implícitamente sus dificultades de principio cuando reaccionan descalificadora y un tanto históricamente contra las “vulgarizaciones” y las críticas epistemológicas (Hahn, citado en

Hutchison, 1979, p. 81), olvidando que las preguntas sobre la plausibilidad empírica no se responden con hipótesis *ad-hoc* y que, en tanto que la epistemología es metalenguaje (de la ciencia), la crítica entre científicos (sobre vaciedad, inconsistencia, inadecuación al conocimiento disponible) es siempre "epistemológica".

Pero aquí interesa centrarse en los problemas derivados de la inserción de la teoría en las explicaciones antropológicas, en especial, en la incorporación de supuestos psicológico-conductuales en el núcleo de la teoría neoclásica: el "homo oeconomicus", en versión más o menos refinada, sobre cuyos patrones de racionalidad han llamado la atención a antropólogos de muy distintas tradiciones (Malinowski, 1922; Godelier, 1967; Sahlins, 1980; Dumont, 1982). En ocasiones la inadecuación de tales supuestos con los conocimientos de que disponemos acerca de la psicología humana se disculpa considerando que su ubicación en el "núcleo" de la teoría los hace inatacables empíricamente. Sin embargo, comúnmente las leyes que componen el núcleo de las teorías (pensemos en la dinámica newtoniana) son leyes cuyas dificultades de contrastación son de principio o nociones teóricas susceptibles de proporcionar contrastes independientes (sería el caso del átomo decimonónico, importante para la química, la termodinámica o la cinética de gases). Nada de esto sucede con la afirmación de que "los hombres establecen jerarquías de preferencias". Es cierto que siempre es posible incorporar en el núcleo cualquier proposición inmunizándola de los ataques empíricos. Resulta perfectamente legítimo estipular un consumidor con las propiedades que deseamos (información, racionalidad, etc.), pero a partir de entonces nuestra teoría no puede pretender dar cuenta de los procesos en los que intervienen consumidores con los que nuestra definición no tiene en común más que el rótulo. Uno puede utilizar la palabra "elefante" como le plazca, lo que no puede es pretender describir o explicar con un uso arbitrario de ella la conducta de los elefantes reales.

En la teoría del equilibrio los recursos se toman como un dato. No se incluyen consideraciones sobre su producción. El único problema es el de su asignación, es decir, un problema de racionalidad. Desde el punto de vista explicativo la utilización de supuestos de racionalidad de validez histórica restringida —en el mejor de los casos a la sociedad moderna (Ménard, 1978)— limita sensiblemente sus posibilidades. En rigor, la vacía empíricamente como sucede con cualquier teoría prescriptiva (en este caso de cómo asignar eficientemente los recursos).

Circunstancia que se torna evidente si recorremos el camino de vuelta. Siempre es posible convertir normas de conducta en pautas de comportamiento psicológico y pasar de esta forma de diseñar reglas o prescripciones a elaborar teorías empíricas. La vieja consideración durkheimiana según la cual lo que los economistas llaman leyes, "no mere-

cen ese calificativo, no son más que máximas de acción, preceptos prácticos disfrazados" (Durkheim, 1895, p. 52), no es todavía un anacronismo.

El desplazamiento desde el plano empírico al normativo queda bien ejemplificado en como una alteración en los supuestos de comportamiento del hombre económico racional conduce a la aparición de ideales sociales (p.e. la sociedad comunista). El "dilema del prisionero" resulta eficaz para ilustrarlo. Individuos racionales del estilo del "homo oeconomicus" (plausiblemente) jerarquizan sus preferencias según el orden: $I^{\circ}R^* > I^*R^* > I^{\circ}R^{\circ} > I^*R^{\circ}$ (en donde "I^o" equivale a "trabajar poco el individuo", "I*" a "trabajar mucho el individuo", "R^o" a "trabajar poco el resto de la sociedad" y "R*" a "trabajar mucho el resto de la sociedad"). Los individuos que actúan según este "razonable" orden de preferencias estiman que se beneficiarán de los resultados colectivos con independencia de que se produzca una aportación minúscula como la suya. El resultado de que todos los sujetos actúen según la misma estrategia es conocido y perverso: $I^{\circ}R^{\circ}$. Nadie trabaja, nadie se beneficia. Pero lo que ahora se quiere subrayar es que cabe adoptar patrones morales o culturales que eviten el paradójico efecto. La "revolución cultural china" ha sido presentada como un intento de sustituir esa ética por otro orden de preferencias más solidario (Sen, 1979, p. 123). El "hombre económico comunista" jerarquizaría sus preferencias según el orden: $I^*R^* > I^{\circ}R^* > I^{\circ}R^{\circ} > I^*R^{\circ}$ (Shaw, 1984). Una parte importante de la historia de la planificación en los países socialistas se puede entender como resultado de la tensión entre la construcción de un "hombre nuevo" solidario voluntariamente y el establecimiento de un sistema de incentivos que respetando al "homo oeconomicus" haga compatible su "egoísmo" con el interés social (Loeb, Magat, 1978).

Idéntico talante prescriptivo se hace patente en la conversión de la "teoría" en ideal regulativo de la acción. Bajo la fórmula de "crear las condiciones de competencia" la política económica se orienta a forzar la realidad para que entre en el cuadro de una teoría que describe las propiedades de un sistema económico que nunca ha existido históricamente. En este plano, el estatuto de las teorías no difiere esencialmente del propio de las utopías: existe un mundo posible descrito con cierta precisión que ofrece resultados interesantes (por ejemplo, una asignación eficiente de recursos) para cuya obtención se requiere un cierto comportamiento (maximizador) por parte de los individuos. Teorías que presumiblemente nacían para explicar segmentos de la acción humana se convierten en ideales regulativos al amparo de los cuales se lamentan no pocas veces los economistas "por la escasa racionalidad" de los agentes.

Conviene precisar que ni la consistencia interna ni la —inexisten-

te— capacidad predictiva atentan contra el citado carácter de la teoría. Los juristas y los creadores de juegos saben que un problema central con el que se encuentran es el de la consistencia formal de los sistemas de reglas. El carácter normativo no está reñido con la axiomatización sino con la pretensión explicativa, que requiere la posibilidad de dilucidar el valor veritativo de los asertos. Que la teoría del equilibrio general o, más en general, la teoría neoclásica se pueda presentar con tratamientos formales impecables (Debreu, 1974) no le garantiza contenido empírico ninguno. Autores que no hace mucho habían emprendido una defensa epistemológica de la parte más depurada de la teoría (Rosenberg, 1976), han rectificado más tarde estimando quizá exageradamente que era simple matemática (Rosenberg, 1983).

El carácter prescriptivo tampoco es incompatible con la capacidad predictiva. Si un antropólogo de otro planeta examinara la conducta de los urbanitas terrestres podría establecer un conjunto de regularidades e incluso de predecir conductas con cierta precisión: “los humanos se detienen ante una luz roja y avanzan ante una verde”, sería uno de los resultados que enviaría en uno de sus primeros informes. Con conocimientos de mecánica, fisiología y el —por él (re)descubierto— código de circulación, las predicciones alcanzarían un refinamiento no despreciable. Cualquier sistema de normas al que se sometan los individuos puede ser visto como un conjunto de regularidades. Una parte importante de la eterna discusión en ciencias sociales en torno a la “comprensión”, tan presente en antropología, no hace más que percibir imprecisamente esta circunstancia.

La teoría neoclásica muestra la unidad de los problemas de relatividad y racionalidad. Las hipótesis de comportamiento de alcance empírico limitado (por ejemplo: los campos de concentración (Radford, 1945)), comúnmente extrapoladas al conjunto de las sociedades con pretensión explicativa, aparecen, desde otra perspectiva, como normas de comportamiento deseables. Para una teoría centrada en las relaciones de intercambio de recursos ya dados el problema está en garantizar su asignación racional. Para ello exige unos patrones de comportamiento (racional) a los agentes que intervienen en las relaciones de intercambio. La teoría se formula al revés: a partir de la hipótesis empírica de unos individuos maximizadores de sus utilidades que mantienen relaciones de intercambio se obtienen, se explican (si se pretende hacer ciencia empírica), unos precios que garantizan una buena asignación.

No habría problema alguno si los supuestos conductuales fuesen compatibles con nuestros conocimientos psicológicos. Pero esto no sucede. No pocos economistas lo han admitido y han intentado obviar la evidente refutación mediante astutos argumentos epistemológicos. Confundiendo irrealismo con falsedad Friedman (1953) arguyó que carecía

de importancia el hecho de que los agentes no actuasen según los presupuestos de la teoría, habida cuenta que lo importante era, en su opinión, la eficacia predictiva de la teoría, sin importar la falsedad de los supuestos. Por su parte, Von Mises apostó por una sinteticidad a priori con fundamento biológico: el hombre económico racional es una característica definitoria de la naturaleza humana (Von Mises, 1949). De esta manera, al modo de los sociobiólogos, se adoptaba como supuesto un presunto rasgo común a la especie, con lo que la teoría económica no estaba sujeta a restricciones histórico-culturales, aunque ello equivalía a someterse a las eventuales refutaciones de la psicología.

A veces se ha sostenido que la teoría era "una aproximación interesante" a las conductas efectivas. Pero las aproximaciones interesantes no siempre proporcionan resultados interesantes y las más de las veces están cargadas de supuestos no explícitos. Un átomo de hierro no se parece a un pedazo de hierro; al aplicar la ley de Coulomb a un electrón para obtener su carga obtenemos un disparate (no una aproximación) resultado de presuponer implícitamente que el electrón es una esfera cargada con partes, de creer, en el fondo, en la infinita indivisibilidad de la materia. Por lo demás, pocas veces se especifica con precisión el criterio para identificar "una aproximación interesante" (de "parábolas" se habla en ocasiones), en el sentido en el que el tratamiento no relativista está justificado para velocidades pequeñas respecto de la velocidad de la luz o las variables con dimensión de acción muy grande respecto de la constante de Planck permiten adoptar la mecánica clásica como aproximación suficiente. Por otra parte, los "interesantes" resultados de la teoría del equilibrio (asignación eficiente de recursos garantizada por un vector de precios) exigen precisamente los supuestos draconianos de la teoría y no hay razones para pensar que "el sistema económico que sigue al mejor (no pueda) ser muy distinto del ideal" (Dyke, 1983, p. 217), o incluso el peor, y, desde luego, no tiene por qué tender hacia aquel. No parece, pues, razonable la confianza en que "los modelos de equilibrio general derivados de la economía (...) puedan ser modificados cuando se analizan los problemas que se presentan en las sociedades primitivas" (Joy, 1974, p. 47).

UNA ECONOMIA SIN SUPUESTOS CONDUCTUALES

En opinión de algunos antropólogos la totalidad de las generalizaciones económicas aplicadas a las sociedades "primitivas" incorporan modelos de racionalidad (Shalins, 1980) o "ideologías" (Dumont, 1982). La discusión anterior ha sugerido que, bajo la forma de patrones de racionalidad, supuestos psico-históricos o normas de conducta ese

era el caso de la teoría neoclásica con sus individuos maximizadores.

En este punto las legalidades económicas chocan con la primera de las dificultades de la explicación antropológica: el problema de la racionalidad y el relativismo. La manera más inmediata de evitarla sería, obviamente, disponer como resultados científicos (biológicos y psicológicos) de buenos conocimientos acerca de los patrones de comportamiento de la especie humana que pudiesen ser incorporados como supuestos de conducta en las teorías sociales. Pero no es ese el caso. Incluso resulta dudoso que tales resultados —cuya generalidad sería harto probable— pudiesen insertarse provechosamente en las teorías económicas, habida cuenta las mediaciones hasta una caracterización de la noción de conducta económica.

La otra posibilidad radica el obtener leyes no subordinadas a supuestos de conducta. Ello no es imposible. Determinadas propiedades económicas son propiedades “emergentes”. El valor es una de ellas. Un ejemplo sencillo (y clásico) lo evidenciará. Supongamos un sistema económico sin excedente en el que sólo se producen dos bienes (A y C) con el mismo periodo de producción. La actividad se repite periodo tras periodo según la tabla de transformación (líneas de producción) siguiente (en la que A y C se miden en unidades físicas (kilos, etc.) y la fuerza de trabajo en (familia/período):

$$\begin{array}{ll} 100 \text{ A (+)} & 75 \text{ FT} \rightarrow 750 \text{ A} \\ 450 \text{ A (+)} \ 150 \text{ C (+)} & 25 \text{ FT} \rightarrow 250 \text{ C} \end{array}$$

El consumo por periodo de cada unidad familiar es de 2 unidades de A y 1 de C. La tabla se expresa entonces:

$$\begin{array}{ll} 100 \text{ A (+)} \ (150 \text{ A (+)} \ 75 \text{ C}) & \rightarrow 750 \text{ A} \\ 450 \text{ A (+)} \ 150 \text{ C (+)} \ (50 \text{ A (+)} \ 25 \text{ C}) & \rightarrow 250 \text{ C} \end{array}$$

En su conjunto el sistema utiliza 750 A y 250 C, esto es, las mismas cantidades que se producen: no existe excedente. En este contexto la relación de intercambio entre ambos bienes que permite la reproducción del sistema es del 20:3. Se trata de una propiedad relacional, dependiente de las condiciones tecnológicas del sistema —expresadas en las líneas de producción—, que de no respetarse conduciría al colapso de la economía y (en la medida en que sin producción y reproducción de los bienes materiales no hay sociedad ni cultura) de la sociedad.

El ejemplo anterior se inserta en la tradición de lo que se ha llamado enfoque reproductivo o teoría del excedente (Sraffa, 1966). Corresponde al modelo más sencillo de que se sirve Sraffa en su ya clásica obra para describir las propiedades más básicas de los sistemas económicos.

Propiedades que se obtienen sin necesidad de introducir supuestos conductuales. La actividad económica aparece como una sucesión de periodos de producción, reproducción y consumo que, a su vez, posibilitan nuevos periodos.

En economías desarrolladas se produce un excedente cuya distribución depende de la interacción (fuerza) de los agentes para apropiárselo. Se toman decisiones respecto a la conveniencia de orientar la producción hacia los sectores con mayores tasas de beneficios (lo que acaba por igualar éstas). Decisiones que afectan al nivel de la relación de intercambio que, en este contexto, deja de estar determinada técnicamente. Una teoría que pretenda resultados de cierta envergadura debe estar en condiciones de poder incorporar decisiones alternativas sin que la propia teoría quede subordinada a los supuestos de comportamiento que orienten dichas decisiones.

La teoría económica reproductiva responde a este requisito. La distribución del excedente (salarios, rentas, diezmos, beneficios, etc.) está determinada desde fuera de la producción en función de las conductas de los agentes. La introducción en este plano de las variables distributivas que operan en las economías reales presenta interesantes ventajas. Tiene la virtud del realismo: las clases sociales aparecen delimitadas con precisión como conjuntos definidos por una propiedad común (la respectiva variable distributiva), lo que en el marco de las tareas antropológicas (donde no abundan los mercados) es importante. Permite establecer predicciones a partir de las conductas observadas en las distintas sociedades. Incluso, en el caso de no disponer de completa información empírica sobre esas conductas, propicia el diseño de árboles de historias posibles (Von Wright, 1979) a través de la incorporación de diversos conjuntos de variables conductuales añadidas a la teoría, lo que es de notable importancia heurística: las predicciones alternativas pueden compararse con observaciones (hundimiento de sectores, p.e.) y estimar las posibles conductas que han podido producir la situación.

Para que la teoría pueda adoptar diversos patrones de comportamiento éstos no han de formar parte de su "núcleo". Este extremo escapa a los antropólogos que rechazan la posibilidad de una teoría económica no subordinada a patrones de racionalidad. No es lo mismo una teoría que incluye entre sus hipótesis básicas individuos maximizadores de utilidad que otra que incorpora desde el exterior —y es compatible con— patrones alternativos de racionalidad. Por ejemplo: la teoría económica de Sraffa asume frecuentemente que los empresarios buscan maximizar sus beneficios, supuesto implícito en las tasas de beneficio intersectoriales idénticas, resultado de que los empresarios se orientan hacia el sector que produce más beneficios. Sin embargo, esa hipótesis puede sustituirse sin problemas por otra en la que los agentes no actúen

según el citado criterio y se conformen con tasas de beneficio dispares. De hecho la teoría puede obviar los supuestos de comportamiento, en tanto que a esa situación se puede llegar tanto desde elecciones guiadas por modelos de conducta (individuos "satisfaccionistas" en el sentido de Simon) o por constricciones objetivas (oligopolios).

La fertilidad del enfoque reproductivo no ha escapado a antropólogos (Gudeman, 1981) y economistas con intereses históricos y antropológicos (Barceló, 1983; Nell, 1984) que han dado cuenta (modelizado) de resultados que tentativamente elaboraban los antropólogos, ampliando y precisando sus predicciones y mostrando sus ambigüedades.

LEYES COMO PRINCIPIOS-GUIA

La primera dificultad de las leyes o teorías exigía una respuesta fundamentalmente teórica: la obtención de teorías económicas no subordinadas a supuestos de comportamiento de validez histórica limitada. Desde un plano epistemológico se ha intentado clarificar los compromisos de dos teorías económicas que por diversas razones merecían atención: la primera en tanto que estaba en el centro de los debates antropológicos —entre "formalistas" y "sustantivistas"—, a la luz de los cuales se habían suscitado los problemas básicos de la epistemología de las explicaciones antropológicas; la segunda, porque apuntaba un principio de solución a las dificultades suscitadas al hilo de la polémica citada, obviando los problemas planteados por los sustantivistas pero sin renunciar al proyecto general de aplicación de leyes propio de los formalistas.

El segundo problema es más específicamente filosófico: la dilucidación del lugar de las leyes en las explicaciones antropológicas o, de otra manera, el estatuto de las mismas. La caracterización funcional se enfrenta a dificultades ya mencionadas. Las leyes invocadas en las explicaciones son compatibles con diversas conductas posibles, sin especificar mecanismos causales. En este contexto, cuando se mantiene la pretensión de explicar desde la "base material", las explicaciones resultan poco satisfactorias.

Sin embargo, existen estructuras epistemológicas capaces de rescatar las tareas de la explicación funcional, que no están comprometidas con la especificación de un mecanismo causal único y que formando parte de la explicación no son *la* explicación (pretensión que no abandona al modelo funcional). Estas estructuras caracterizan la relación entre las leyes de las ciencias básicas con las de las menos básicas y la relación entre las leyes de la naturaleza más fundamentales (conservación, termodinámica) y las teorías de la física y la biología. Son las estructu-

ras epistemológicas propias de aquellas leyes en las que "todo el mundo cree firmemente porque los matemáticos se imaginan que es un hecho de observación y los observadores que es un teorema matemático" (Poincaré, 1918, p. 155). Con relativa independencia de lo que suceda en el mundo, los científicos se comprometen fuertemente con esas legalidades: los físicos no creen refutadas las leyes de conservación a pesar de que observen pérdidas en los valores de determinadas propiedades (carga, spin, etc.), sino que postulan la existencia de partículas; tampoco las leyes de la termodinámica se consideraron refutadas cuando los datos biológicos y geológicos señalaban una edad de la Tierra sensiblemente mayor a la predicción establecida a partir de ellas.

Estas "generalizaciones simbólicas" (Kuhn), "leyes fundamentales" (Stegmüller) o "principios-guía" (Moulines) no son las que "explican" sino las que "acompañan (y hacen posible) la explicación" al establecer imposibilidades y señalar las líneas de investigación de por dónde pueden estar (hay que buscar) las explicaciones. Este estatuto epistemológico:

a) Conserva la intuición más notable de quienes defienden el carácter funcional de las explicaciones desde la "base": la función heurística. Las leyes de la base limitan las conductas posibles, establecen restricciones sobre las condiciones de posibilidad de las sociedades, sobre las alternativas accesibles a sus miembros. Algunas conductas son posibles (árboles de posibilidad históricas) mientras que otras conducen a la desaparición de las sociedades.

b) Salva las dificultades de la explicación funcional: la ley interviene, opera, pero no explica. No es de la "teoría de la historia" de lo que se dispone, sino más bien de sensatas creencias metafísicas (la base y sus relaciones) o bien de leyes sobre las propiedades de la base (económicas, ecológicas) que en virtud de su propia generalidad cumplen funciones heurísticas análogas a las creencias metafísicas, pero con una mayor precisión resultado de su formulación más rigurosa (Ovejero, 1985).

c) Se muestra especialmente eficaz para describir el sentido de la primacía explicativa de la "base". Sin producción y reproducción de los bienes materiales no hay relaciones sociales ni manifestaciones culturales posibles. No puede persistir de forma duradera una conducta religiosa que obligue a dilapidar el excedente económico más allá de los requerimientos reproductivos de la economía. Cualquier explicación de un suceso histórico o antropológico presupone leyes físicas o biológicas que también limitan las acciones posibles: si los hombres pudiesen saltar por encima de los continentes pocos motines por hambre habrían tenido lugar en la historia de la humanidad. Esto también vale para las legalidades de la base. La única e importantísima diferencia estriba en que éstas últimas describen el funcionamiento de lo específicamente social.

Aunque son más básicas, están situadas en el mismo plano ontológico que las demás teorías sociales. En este aspecto existe cierta semejanza con las explicaciones de los etólogos desde los genes.

d) Se muestra compatible con —da cuenta de— las especiales dificultades de contrastación que experimentan los economistas. Es común decir que la economía no dispone de ninguna ley con un alto grado de confirmación, pero no es menos cierto que son muy escasas las leyes económicas que se han refutado de forma concluyente. Ello no es únicamente consecuencia de una huidiza actitud para con la empiria, sino índice de dificultades reales y de un compromiso apriorístico con el valor veritativo de la teoría económica muy parecido al que se produce respecto de las “macroleyes” de la naturaleza. Los economistas parecen percibirlo cuando hacen uso de un tipo de “experimentos” que han sido utilizados habitualmente como argumentos de “validación” de tales leyes: los experimentos mentales. Desde el de “Robinson Crusoe” hasta las islas con distintas condiciones de distribución la historia del pensamiento económico proporciona un amplio rosario de procedimientos para “validar” leyes sobre las propiedades más básicas de los sistemas económicos.

e) Resulta adecuada con la pragmática de las ciencias sociales. Los antropólogos no son simples contrastadores de la teoría económica y ésta no es “la teoría de la historia” de las sociedades. En el mejor de los casos, los antropólogos actuarían como unos contrastadores de “las leyes de la base” —más o menos implícitas— en conjunción con sus propias hipótesis antropológicas. Quizá no sea ocioso recordar que en cada una de sus verificaciones los científicos sociales están contrastando —también indirectamente— desde el principio causal, que sirve de fundamento a sus explicaciones, hasta leyes de la naturaleza como las de conservación.

f) Resuelve de forma positiva la diversidad de conductas compatibles. Si la predicción realizada por la ley económica no se cumple, la anomalía requiere de la explicación antropológica que pueda invocar conjeturas que haban compatibles los datos con la predicción (Barceló, 1983, p. 26).

* * *

En este punto cobran especial importancia los requisitos epistemológicos relativos a los supuestos, en especial la adecuación al conocimiento disponible que proporcionan las ciencias y el realismo. Para que se pueda producir un contraste efectivo de las hipótesis antropológicas, las leyes de la “base” han de tener garantizada su validez de forma relativamente independiente, como la tienen garantizada las leyes de con-

servación respecto de los experimentos diarios en física de altas energías. La refutación de las macroleyes (económicas o físicas) difícilmente pueden ser concluyentes, pues las leyes y las observaciones siempre pueden hacerse compatibles mediante hipótesis adicionales. Pero sí se puede calibrar la capacidad de proporcionar heurísticas fértiles y de acotar con rigor el conjunto de las hipótesis y sus magnitudes. Las leyes de conservación prácticamente dibujan todos los valores (carga, spin, etc.) de la variable a localizar. En las ciencias sociales es difícil obtener resultados análogos, pero sin duda se puede elegir entre las predicciones: "la sociedad cambiará sus relaciones de producción cuando cambien sus fuerzas productivas", "cuando los hombres maximizan sus utilidades se obtienen precios que vacían los mercados", "en el noveno periodo productivo la economía será incapaz de reproducirse a no ser que la sociedad invada a sus vecinas, extermine a sus ancianos o...". La primera es imprecisa, la segunda vacía, la tercera puede ser útil en las explicaciones antropológicas (aunque no sea *la* explicación).

La teoría reproductiva muestra aquí de nuevo su fertilidad. La incorporación externa (como variables) de los supuestos conductuales y las distintas trayectorias (árboles de historia) que ello propicia permiten rastrear desde la economía la conducta, la racionalidad (maximizar el beneficio, minimizar el trabajo, etc.) que inspiraba los comportamientos. Para ello, los supuestos de la teoría, único punto de contacto con la empiria, deben ser escasos y realistas. De esto último dispone a grandes dosis el enfoque reproductivo: la caracterización de la economía como "producción de mercancías por medio de mercancías" permite la modelización económica a partir de datos antropológicos o históricos (Barceló, 1985; Lee, 1981). Su parentesco con las tablas "imput-output" es en este extremo reconocida. Como éstas (re)presenta de forma "fotográfica" (en cantidades físicas) procesos económicos reales. Su sencillez en su potencia.

Únicamente cuando la validez esté garantizada con relativa independencia de la empiria se proporcionarán instrumentos útiles desde la teoría económica para la antropología y se evitará la tentación de sustituirla. Los enunciados de ley que la primera produzca, las leyes de la "base", no habrán de incorporar supuestos conductuales que no sean compartidos por la especie, esto es, no habrán de estar subordinadas a los propios resultados de la antropología y no han de pretender "explicar" los sucesos antropológicos: la "plasticidad" epistemológica de la explicación funcional de la "base" es la característica definitoria de las leyes marco que no son "la teoría de la historia". Tampoco la filosofía puede sustituir a la historia, como no puede hacerlo la economía.

BIBLIOGRAFIA

- BARCELO, A. (1983): "Modelos demográfico-económicos de la comunidad doméstica", *Cuadernos de Economía*, vol. 11, pp. 3-27.
- BARCELO, A. (1985): "Modelització econòmica a partir de dades històriques", pendiente de publicación en *Recerques*.
- BROWN, E.H.P. (1972): "The Underdevelopment of Economics", *Economic Journal*, vol. 82, pp. 1-10.
- BURLING, R. (1974): "Théories de la maximization et anthropologie économique" en Godelier, M. (1974), pp. 96-121.
- CLASTRES, P. (1980): "L'économie primitive", en P. Clastres, *Recherches d'anthropologie politique*, Paris, Seuil, pp. 127-145.
- COHEN, G.A. (1978): *Karl Marx's Theory of History: A Defence*, Oxford, Oxford University Press.
- COHEN, G.A. (1983): "Reconsidering Historical Materialism", *Marxism. Nomos XXVI*, New York, New York University Press, pp. 227-251.
- COSTA, A. (1984): *Epistemología estructuralista y ciencia económica*, Tesis Doctoral, Facc. de CC. Económicas, Universidad de Barcelona.
- DEBREU, G. (1973): *Teoría del valor*, Barcelona, Antoni Bosch.
- DUMONT, L. (1982): *Homo aequalis*, Madrid, Taurus.
- DURKHEIM, E. (1895): *Les règles de la méthode sociologique*, Paris, PUF, 1973.
- DURKHEIM, E. (1908): "Débat sur l'explication en histoire et en sociologie", E. Durkheim, *Textes*, vol. 1, Paris, Les éditions de Minuit, 1975, pp. 195-197.
- DURKHEIM, E. (1912): *Las formas elementales de la vida religiosa*, Buenos Aires, Schapire, 1968.
- DYKE, C. (1983): *Filosofía de la economía*, Buenos Aires, Paidós.
- ELSTER, J. (1980): "Cohen on Marx's Theory of History", *Political Studies*, 28, pp. 121-128.
- ELSTER, J. (1984): *Ulysses and the Sirens*, Cambridge, Cambridge University Press.
- FARR, J. BALL (eds.), (1984): *After Marx*, Cambridge, Cambridge University Press.
- FIRTH, R. (1974): "Temas de antropología económica", R. Firth, *Temas de antropología económica*, México, FEC, pp. 9-53.
- FRIEDMAN, M. (1953): "The methodology of positive economics", en Hausman (1984), pp. 210-244.
- GIDDENS, A. (1981): *A Contemporary critique of Historical Materialism*, London, The Macmillan Press.
- GODELIER, M. (1967): *Racionalidad e irracionalidad en economía*, México, Siglo XXI.
- GODELIER, M. (comp.) (1974): *Un domaine contesté: l'anthropologie économique*, Paris, Mouton.
- GUDEMAN, S. (1981): "Antropología económica: el problema de la distribución" en Llobera (1981), pp. 231-265.
- HARRIS, M. (1981): *Caníbales y reyes*, Barcelona, Argos Vergara.
- HARRIS, M. (1982): *El materialismo cultural*, Madrid, Alianza Universidad.
- HAUSMAN, D. (1984): "Are general equilibrium explanatory?", en Hausman (ed.) *The philosophy of economics*, Cambridge, Cambridge University Press.

- HUTCHISON, T.W. (1979): *Conocimiento e ignorancia en economía*, México, Premia.
- JARVIE, I.C. (1984): *Rationality and Relativism. In Search of a Philosophy and History of Anthropology*, Roudledge and Kegan Paul, London.
- JOY, L. (1974): "La opinión de un economista acerca de la relación entre economía y antropología", en Firth (1974), pp. 37-53.
- KALDOR, N. (1972): "The irrelevance of Equilibrium Economics", *Economic Journal*, vol. 82.
- KALDOR, N. (1973): *Ensayos sobre el valor y la distribución*, Madrid, Tecnos.
- KALDOR, N. (1980): "Entrevista", D. Pizano (comp.), *Algunos creadores del pensamiento económico contemporáneo*, México, FCE.
- LEE, R.B. (1981): "La subsistencia de los bosquimanos !kung: un análisis input-output", en Llobera (1981), pp. 35-64.
- LOEB, M., MAGAT, W. (1978): "Success Indicators in the Soviet Union: The Problem of Incentives and Efficient Allocations", *American Economic Review*, n.º 1, pp. 173-181.
- LLOBERA, J.R. (comp.) (1981): *Antropología económica*, Barcelona, Anagrama.
- MALINOWSKI, B. (1922): *Argonauts of the Western Pacific*, Roudledge and Kegan Paul, London.
- MARX, K. (1859): *Contribución a la crítica de la economía política*, Madrid, Alberto Corazón, 1976.
- MENARD, C. (1978): *La formation d'une rationalité économique: A.A. Cournot*, Paris, Flammarion.
- NELL, E. (1984): "Presión demográfica y métodos de cultivo: una crítica de la teoría sin clases sociales", Nell, E., *Historia y teoría económica*, Barcelona, Crítica, pp. 133-174.
- NIEHANS, J. (1981): "Economics: History, Doctrine, Science, Art", *Kyklos*, vol. 38, pp. 165-177.
- NOBLE, J. (1984): "Marxian functionalism", en Farr, J. Ball, T., (1984), pp. 105-120.
- OVEJERO, F. (1985): "La función de las leyes económicas en la explicación histórica", *Revista de Historia Económica*, vol. 3, 1985.
- POINCARÉ, H. (1918): *La Science et l'Hypothèse*, Paris, Flammarion.
- RADFORD, R. (1945): "The Economic Organization of a P.O.W. Camp.", *Económica*, vol. II, n.º 48, pp. 12-16.
- RINDOS, D. (1984): *The Origins of Agriculture*, New York, Accademic Press.
- ROSENBERG, A. (1976): *Microeconomic Laws: A Philosophical Analysis*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press.
- ROSENBERG, A. (1983): "If Economics Isn't Science, What is It?", *The Philosophical Forum* 14, pp. 296-314.
- SAHLINS, M. (1980): *Au Coeur des sociétés. Raison utilitaire et raison culturelle*, Paris, Gallimard.
- SAHLINS, M. (1976): *Age de Pierre, âge d'abondance*, Paris, Gallimard.
- SHAW, W.H. (1984): "Marxism, reolution, and rationality", en Farr, J., Ball, t., (1984).
- SEN, A. (1979): *Sobre la desigualdad económica*, Barcelona, Crítica.

- SPRIGGS, M. (ed.) (1984): *Marxist perspectives in archeology*, Cambridge, Cambridge University Press.
- SRAFFA, P. (1966): *Producción de mercancías por medio de mercancías*, Barcelona, Oikos-tau.
- TVERSKY, A., KAHNEMAN (1981): "The framing of decisions and the psychology of Choice", *Science* 211, pp. 453-458.
- ULIN, R.C. (1984): *Understanding Cultures*, Austin, University of Texas.
- VAN PARIJS, Ph. (1984): "Marxism's central puzzle", en Farr, J., Ball, T. (1984), pp. 88-104.
- VON MISES, L. (1949): *Human Action*, New York, Yale University.
- VON WRIGHT, G. (1979): *Explicación y comprensión*, Madrid, Alianza Universidad.
- WORSWICK, G.D. (1972): "Is Progress in Economic Science Possible?", *Economic Journal*, vol. 82, pp. 73-86.